

## Luis Lobos quedó más cerca de la cárcel tras un nuevo revés en la Corte provincial



**Luis Lobos quedó más cerca de la cárcel** luego de que la Suprema Corte de Justicia provincial rechazara este jueves el pedido del exintendente de Guaymallén y de su esposa, Claudia Sgró, para apelar la condena por fraude de 2019 ante la Corte nacional.

El 10 de mayo de 2019, **Lobos fue condenado a cuatro años y medio de prisión por defraudación al Estado**, mientras que su esposa fue sentenciada a tres años y cuatro meses por ser partícipe necesaria del mismo delito. Ambos, además, fueron inhabilitados de por vida a ejercer cargos públicos.

El matrimonio, que sigue en libertad debido a que el fallo no se encuentra firme, **fue**

---

**encontrado culpable de hacer figurar como planta municipal a la empleada doméstica de Sgró y su hijo sin que ellos lo supieran**, y quedarse así con la mayor parte de sus sueldos. Se estima que en total recaudó en forma irregular más de \$440.000.

La defensa presentó un recurso de apelación contra ese fallo. Sin embargo, los ministros José Valerio, Mario Adaro y Omar Palermo rechazaron en febrero el pedido y **confirmaron la sentencia dictada hace casi tres años** por el tribunal integrado por Aníbal Crivelli, Jorge Del Pópolo y Marcelo Gutiérrez del Barrio.

El abogado defensor de Lobos, Fernando Lúquez, solicitó entonces que el caso llegara al máximo Tribunal de Justicia de la Nación a través de **un recurso extraordinario federal**, pero la sala 2 de la Corte provincial rechazó ahora ese pedido.

De esta manera, el Tribunal que juzgó y condenó a Lobos y Sgró **está en condiciones de pedir la detención del matrimonio**, lo que podría ocurrir inmediatamente. Lúquez adelantó que solicitará que ambos sigan en libertad.

Fuente: El Sol